



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. 30 De Lunes, 26 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900120190025000	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Siria Isabel Zambrano Martinez	Marina Ines Martelo Miranda, Juan Marcos Bruges Martelo, Stefani Bruges Martelo	23/02/2024	Auto Ordena - Designa Curador A Los Demandados. Señala Gastos.
08573408900220230041100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Leodan De Jesus Morron De Rosa	Fabio Rafael Lozano Garcia	23/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
08573408900220230041100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Leodan De Jesus Morron De Rosa	Fabio Rafael Lozano Garcia	23/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08573408900220240009600	Tutela	Jhonatan Alexander Pasos Cortes	Secretaria De Transito De Puerto Colombia Atlantico	23/02/2024	Auto Admite

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 26 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

e1b7f5bf-cd44-4300-aef8-7a8b9514a3d1